ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 06/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE SKATE Y CANCHAS MULTIUSOS EN PLAZAS DE DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2015-2016" - I.D. Nº: 294.072

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a losquince días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 563/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 22/15** de fecha 27/04/2015, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 63/15** de fecha 05/05/2015 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Nota **DNCP Nº 8348**, de fecha 08/05/2015, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión del PBC en fecha 11/05/2015, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 8348.

f) Nota **DNCP Nº 8718**, de fecha 13/05/2015, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) Remisión del PBC en fecha 18/05/2015, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 8348.

h) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

i) Acta de Sesión Pública Virtual ID 294072 de fecha 02/06/2015.

j) Ofertas presentadas por las firmas oferentes EDEC Ingeniería (Ing. Emmanuel Marie De Colleville Flecha), HS Empresa de Construcciones (Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano) y Flatworld Solutions S.A.

k) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 03/06/2015.

ABG. DAVID LLANO
Jefe de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S. Nº 18.903

Para la evaluación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Mirta Yegros
Presupuesto

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	EDEC INGENIERÍA	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	No Cumple	No Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

- **Flatworld Solutions S.A.:** Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a que en el inciso g) **ESTABLECE**: *Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la sub cláusula 20.6 de los datos de la licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo,* **DEBIENDO SER CONFORME AL PBC:** *Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la sub cláusula 20.6 del calendario de eventos; contado a partir de la fecha y hora de la apertura de la etapa competitiva, y de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.*

  Observación: El PBC establece claramente: *El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.* ***No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones****, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física.*

- **Flatworld Solutions S.A.:** NO PRESENTA el formulario de composición de precios unitarios, lo que representa un error en el formulario de la oferta, pues del formulario de composición de precios unitarios se extraen los precios que se insertan en el formulario de la oferta.

  Comentario: Estos errores en el formulario de la oferta fueron asentados en el acta de apertura de ofertas por parte del representante de la EDEC Ingeniería.

- **EDEC Ingeniería (Ing. Emmanuel Marie De Colleville Flecha):** Presenta con errores el formulario de la oferta, por los siguientes puntos:

  OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITO DE SKATE

  - **Item 1.2 Cartel indicador de obra: cotiza con errores, atendiendo que en el formulario de la** oferta consigna como precio unitario Gs. 2.550.000, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios adopta Gs. 2.500.000
  - **Item 1.3 Vallado perimetral:** consigna como unidad de medida en el formulario de composición de precios unitarios m2, debiendo ser conforme al formulario de la oferta ml, lo que es un error.
  - **Item 1.6 Relleno y compactación mecánica de suelo:** NO PRESENTA el formulario de composición de precios unitarios.
  - **Item 2.3 Pilares de Hº.Aº.:** NO PRESENTA el formulario de composición de precios unitarios

ING. DAVID LLANO
Dirección de Asesoría Jurídica G.D.C.
Res. A.C.S.J. N° 10.908

Mirta Yecros

- **Item 2.4 Rampas de Hº Aº.**: Presenta con errores, debido a que en el folio 187 de su oferta adopta como precio unitario Gs. 212.500, sin embargo en el folio 207 cotiza, por el mismo item Gs. 765.000.
- **Item 3.1 Fundación de piedra bruta colocada**: En el formulario de precios unitarios consigna como construcción de cimiento de PBC profundidad promedio de 80 cm, lo que representa un error, debido a que en las especificaciones técnicas insertas en el PBC figura como dimensiones: *ancho 0.45 m y altura 0.60 m*, es decir cotiza en forma diferente a lo establecido en el PBC.
- **Item 3.1 Fundación de piedra bruta colocada**: En el formulario de precios unitarios consigna MATERIALES cal y arena lavada, lo que es un error, debido a que en las especificaciones técnicas insertas en el PBC figura que debe ser con mortero tipo F *Cemento, arena gorda (cimiento)*, o sea, cotiza en forma diferente a lo solicitado en el formulario de la oferta.
- **Item 4.1 Mamposteria de 0,30 m para nivelación**: En el formulario de precios unitarios consigna MATERIALES varillas de 6 mm, lo que es un error, debido a que en las especificaciones técnicas insertas en el PBC figura que los MATERIALES ladrillos comunes, cemento, cal y arena lavada (mortero tipo B), no contempla la utilización de varillas de 6 mm, o sea, cotiza en forma diferente a lo solicitado en el formulario de la oferta
- **Item 4.2 Mamposterías de 0,30 m ladrillo común**: cotiza con errores, atendiendo que en el formulario de la oferta consigna como precio unitario Gs. 123.250, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios adopta Gs. 123.500.
- **Item 4.2 Mamposterías de 0,30 m ladrillo común**: En el formulario de precios unitarios consigna MATERIALES varillas de 6 mm, lo que es un error, debido a que en las especificaciones técnicas insertas en el PBC figura que los MATERIALES serán ladrillos comunes, cemento, cal y arena lavada (mortero tipo B), no contempla la utilización de varillas de 6 mm, o sea, cotiza en forma diferente a lo solicitado en el formulario de la oferta.
- **Item 4.3 Escalones de mamposterías**: NO PRESENTA el formulario de composición de precios unitarios
- **Item 5.2 Aislación vertical de mamposteria**: Consigna con errores debido a que en el formulario de la oferta figura como unidad de medida m2 y en el formulario de composición de precios unitarios consigna ml.
- **Item 8.1 Tablero comando de luces (incluye pilastra tipo medidor según normas de ande)**: Cotiza con errores, debido a que en el formulario de composición de precios unitarios NO COTIZA la mano de obra, sin embargo cotiza equipos – herramientas y transporte. En MATERIALES incluye el texto "sub contrato de provisión e instalación", al respecto la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que los sub contratos solo se pueden realizar con la autorización de la Convocante.
- **Item 8.2 Alimentación eléctrica desde el medidor al tablero**: Cotiza con errores, debido a que en el formulario de composición de precios unitarios NO COTIZA la mano de obra ni transporte (este último por estar incluido en el costo de materiales), sin embargo cotiza equipos y herramientas, o sea no unifica criterios (ver item 8.1). En MATERIALES incluye el texto "sub contrato de provisión e instalación", al respecto la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que los sub contratos solo se pueden realizar con la autorización de la Convocante.
- **Item 9.1 Caños de 10 cms de ϕ anclados al piso de Hº**: NO PRESENTA el formulario de composición de precios unitarios. En el folio 208 de su oferta existe un item similar pero

G. DAVILA LLANO
Jefe de Asesoría Jurídica G.A.C.

Mirta Yegros
Presupuesto

consigna como obra ***Construcción de pista multiuso***, además está consignado con errores debido a que en el formulario de la oferta figura como unidad de medida ml y en el citado formulario de composición de precios unitarios consigna m2.

- **Item 10.2 Pintura para rampas de altotráfico**: Consigna con errores debido a que en el formulario de la oferta figura como unidad de medida m2 y en el formulario de composición de precios unitarios consigna un.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO DE 20 M X 40 M

- **Item 1.3 Vallado perimetral de la obra, altura de 1,80 mts (Villa Elisa):** Consigna con errores debido a que en el formulario de la oferta figura como unidad de medida ml y en el formulario de composición de precios unitarios consigna m2. Este error se repite en los items 1.3 de las ciudades de Itaugua, Ita, Aregua, Ypane e Ypacarai.
- **Item 2.1 Construcción de cimiento de PBC profundidad promedio 80 cm:** En el formulario de precios unitarios consigna MATERIALES cal y arena lavada, lo que es un error, debido a que en las especificaciones técnicas insertas en el PBC figura que debe ser con mortero tipo F Cemento, *arena gorda (cimiento)*, o sea, cotiza en forma diferente a lo solicitado en el formulario de la oferta
- **Item 3.2 Piso de H° de 10 cm de espesor con varillas de 6 mm cada 25 cm, con juntas de dilatación cada 3 mts**: Como bien lo menciona el item se trata de la construcción de un piso de H° con varillas de 6mm, sin embargo en la planilla de composición de precios unitarios en MATERIALES contempla el uso de "cal", que es un error (el H° NO USA CAL) y no contempla la utilización de piedra triturada, que también es un error no considerarlos (el H°. armado SIEMPRE UTILIZA PIEDRA TRITURADA), es decir el oferente cotiza un bien diferente al establecido en el PBC.
- **Item 4.1 Pintura para pista deportiva color verde**: Cotiza con errores, ya que en formulario de composición de precios unitarios en TRANSPORTE NO incluye el precio ya que "está incluido en el costo de los materiales", sin embargo en el item 4.2 Pintura de franjas (volley, futsal, handboll) consigna de manera idéntica pero esta vez SI cotiza (Gs. 69.209 costo total) TRANSPORTE, es decir para un mismo rubro (pintura) NO UNIFICA los criterios de su composición de precios unitarios.
- **Item 5.3 Provisión y colocación arcos de caños galvanizados para fulsal c/red (Villa Elisa)**: Consigna con errores debido a que en el formulario de la oferta figura como unidad de medida par y en el formulario de composición de precios unitarios consigna m3. Este error se repite en los items 1.3 de las ciudades de Itaugua, Ita, Aregua, Ypane e Ypacarai.
- Item 5.4 Provisión y colocación postes de voley ball de caños galvanizados de 4" (Villa Elisa): Consigna con errores debido a que en el formulario de la oferta figura como unidad de medida par y en el formulario de composición de precios unitarios consigna m3. Este error se repite en los items 1.3 de las ciudades de Itaugua, Ita, Aregua, Ypane e Ypacarai.

Observación: El PBC, en la **Sección II** Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 8 Requerimientos Adicionales establece que: La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales: **REQUISITO MINIMO**: *El oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del formulario de la propuesta* – ***INFORMACION REQUERIDA***: Completar formulario N° 2 Planilla de análisis de costo unitario. Asimismo establece que *El*

ABG. DAVID LLANO
Asesor de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 15.903

Mirta Yegros
Presupuesto

Oferente deberá presentar la Estructura de Costos, donde especifique procedencia de los materiales y porcentaje de composición de la Mano de Obra con respecto a los Materiales. En la **Sección VI Formularios** del PBC, se incluye el Formulario Nº 2 que deben presentar los oferentes para poder cumplir el requisito.

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
HS Empresa de Construcciones (Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano)	4.015.000.000

3 CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	HS Empresa de Construcciones (Arq. Hugo Sanabria Lezcano)
Coeficiente de Liquidez: Debe ser igual o mayor a Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2011/12/13)	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Igual o menor a 0,80, en promedio en los en los 3 (tres) últimos años. correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años: 2011, 2012 y 2013.	Cumple.
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, [illegible] soporte (andamios, encofrados, etc.), equipos de comunicación	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco contratos similares a la obra objeto de esta licitación durante los últimos tres años. Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	Cumple

ABOG. DAVID ALANO
Dir. de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 15.[illegible]

Mirta Yegros
Presupuesto

Requisitos	HS Empresa de Construcciones (Arq. Hugo Sanabria Lezcano)
Haber generado, durante los 3 últimos años 2011/2012/2013por año, en construcción de obras civiles, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes como mínimo a activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario del 50%	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Flatworld Solutions S.A.**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad con el numeral 2 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **EDEC Ingeniería (Ing. Emmanuel Marie De Colleville Flecha)**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad con el numeral 2 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03..

3. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 06/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE SKATE Y CANCHAS MULTIUSOS EN PLAZAS DE DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2015-2016" - I.D. Nº: 294.072,** a la firma oferente **HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano**, con RUC 612115-2, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 4.015.000.000** (Guaraníes CUATRO MIL QUINCE MILLONES), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, conforme al siguiente cuadro:

Año 2015					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de pista de skate en la Ciudad de San Lorenzo	UN	1	472.760.000	472.760.000
2	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Villa Elisa	UN	1	255.790.000	255.790.000
3	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Itaugua	UN	1	255.790.000	255.790.000
4	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Ita	UN	1	255.790.000	255.790.000
5	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Aregua	UN	1	255.790.000	255.790.000
6	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Ypane	UN	1	255.790.000	255.790.000
7	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Ypacarai	UN	1	255.790.000	255.790.000
TOTAL GENERAL					2.007.500.000

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 15.003.

Mirta Yegros
Presupuesto

Año 2016					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de pista de skate en la Ciudad de San Lorenzo	UN	1	472.760.000	472.760.000
2	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Villa Elisa	UN	1	255.790.000	255.790.000
3	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Itaugua	UN	1	255.790.000	255.790.000
4	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Ita	UN	1	255.790.000	255.790.000
5	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Aregua	UN	1	255.790.000	255.790.000
6	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Ypane	UN	1	255.790.000	255.790.000
7	Construcción de pista multiuso en la ciudad de Ypacarai	UN	1	255.790.000	255.790.000
TOTAL GENERAL					2.007.500.000

4. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:45 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Mirta Yegros
Presupuesto

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS COMPLEMENTARIO

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE N° 06/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE SKATE Y CANCHAS MULTIUSOS EN PLAZAS DE DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL 2015-2016 - 294.072

A continuación se procede a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el PBC Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación: Resolución POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACiÓN PARA LA CALIFICACiÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICiÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTiCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACiÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY W 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSiÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- El comité de evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 por tal motivo este comité procedió y verifico que el oferente no se encuentra en los registros tanto de la SINARG, ni en los registros de la función pública, por tal motivo no existe motivos atribuibles para su descalificación.

Siendo las 09:15 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	Lic. Mirtha Yegros	Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

Formulario N° 05

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO
Nombre legal del miembro del Consorcio

Fecha: 03 de junio de 2015.-
L.P.N-S.B.E. N°. 06/2015 .-

Información del Balance					
Información Financiera en equivalente de guaranies.	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio	Coeficiente medio
Total del Pasivo (TP)	392.633	3.755.319	5.491.705	3.213.219	0.26
Total de Activo (TA)	5.080.383	10.549.750	21.357.275	12.329.136	
Patrimonio Neto (PN)	4.808.886	6.794.431	15.865.569	9.156.295	
Activo a Corto Plazo (AC)	5.080.383	10.259.788	21.067.312	12.135.828	3.78
Pasivo a corto Plazo (PC)	392.633	3.755.319	5.491.705	3.213.219	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	10.409.686	13.936.866	9.144.148	11.163.567	8.09
Utilidad antes del Inpuesto (UAI)	1.019.033	2.206.161	913.522	1.379.572	

Se adjuntan copias de los Balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar las situacion financiera del oferente o del miembro integrante de un consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo.
b) Los balances generales deben estar firmado por un contador público matriculado.
c) Los balances generales deben estar completo, incluidos todas las notas a los estados financieros.
d) Los balances generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales)

Arquitecto

RATIOS FINANCIEROS

Nombre legal del Oferente: Arq. Hugo A. Sanabria
Nombre legal del miembro del Consorcio

Fecha: 03 de junio de 2015.-
L.P.N-S.B.E. N°. 06/2015 .-

RATIOS DE LIQUIDES	2011		2012		2013		Promedio
Activo Corriente	5.080.383.569	12,94	10.259.788.260	2,73	21.067.312.862	3,84	6,50
Pasivo Corriente	392.633.335		3.755.319.426		5.491.705.506		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO							
Total Pasivo	392.633.335	0,08	3.755.319.426	0,36	5.491.705.506	0,26	0,23
Total Activo	5.201.519.672		10.549.750.726		21.357.275.328		
RENTABILIDAD/PATRIMOMONIO							
Utilidad Neta	926.651.662	2,41	1.985.544.963	5,17	913.522.115	0,19	2,59
Capital	384.054.726		384.054.726		4.801.584.445		

Hugo A Sanabria
Arquitecto

000052